

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 246 - 2018 - GRJ/GGR

Huancayo, **25 MAY 2018**

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTOS:

El Reporte N° 238-2018-GRJ-GRI, con los actuados en el presente expediente:

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente General de la empresa de Transportes La Vid SAC, formula queja por defecto de tramitación por cuanto el Gerente Regional de Infraestructura no ha emitido pronunciamiento por una denuncia administrativa contra el Director Regional de Transporte y Circulación y otros funcionarios más.

Que, la abogada Guisella M. Chávez Alfaro formula descargo con el Informe N° 014-2018-GRJ-DRTC-SDCTAA/AF, indicando que si se está atendiendo la petición del administrado y que además el administrado debe ser específico al solicitar la documentación.

Que, el Gerente Regional de Infraestructura formula su descargo con Reporte N° 238-2018-GRJ/GRI, indicando que existe pronunciamiento respecto al hecho quejado, y para acreditar tal hecho adjunta la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 167-2018-GRJ/GRI, se ha archivado la denuncia administrativa que fuera objeto de la queja, asimismo se puede apreciar que dicha Resolución ha quedado consentida, es decir el administrado ha quedado conforme con el resultado del hecho quejado;

Por estas consideraciones y al amparo del Art. 167° del TUO de la ley 27444, y con carácter de irrecurrible;

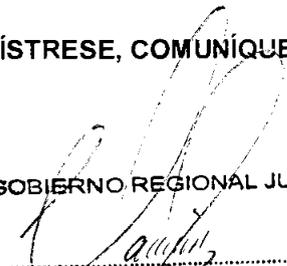
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar **INFUNDADA** la queja por defecto de tramitación formulada por la Empresa de Transportes La Vid SAC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los interesados y archívese los actuados en donde corresponde por cuanto el presente acto es irrecurrible por mandato del numeral 167.3 del Art. 167° del TUO de la Ley 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN


Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 MAYO 2018


Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	2690557
EXP. N°	1751423